



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

En el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre de dos mil diecisiete, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno y Administración del Consorcio de Entes Locales Valles del Tiétar, de fecha 12 de junio de 2017 y conforme determina el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se constituye la Mesa de Contratación del Consorcio integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

¹ Don Ángel Jiménez Martín, Vicepresidente del Consorcio.

Vocales:

Don Juan Carlos Sánchez Mesón, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Don José María Monforte Carrasco, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Don Juan José Tomás Esteban, miembro de la Junta de Gobierno del Consorcio.

Don Manuel Sanz Sarría, Gerente del Consorcio.

² Doña María Luisa de Lamo Guerras, Viceinterventora.

Don Virgilio Maraña Gago, Secretario del Consorcio.

1.- Sustituye al Presidente Don Jesús Manuel Sánchez Cabrera

2.- Sustituye al Interventor Don Pedro González García

Interviene como Secretaria de la Mesa, la trabajadora del Consorcio (gerencia y administración), doña Sara López Martínez.

Abierta la sesión se trataron los siguientes asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- EXPEDIENTE.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN CON DESTINO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE LOS CONTENEDORES INSTALADOS PARA LA RECOGIDA DE PAPEL-CARTÓN, VIDRIO Y ENVASES LIGEROS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

1.1.- APERTURA DEL SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA), PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN DICHO SOBRE, DE LAS EMPRESAS QUE HAN CONCURRIDO A LA LICITACIÓN.

La Presidencia da cuenta a la Mesa de las ofertas registradas:

Licitador	Registro de Entrada
1.- AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A. A05116967	Núm. Registro 18 del 18/07/2017
2.- VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564	Núm. Registro 19 del 20/07/2017



Acto seguido se procede a la apertura del sobre A (Documentación Administrativa) de las ofertas presentadas.

Examinada la documentación administrativa, se determina:

- .- Oferta presentada por VOLVO GROUP ESPAÑA (RENAULT TRUCKS) A79842564, es conforme.
- .- Oferta presentada por AUTOMOCIÓN CASTELLANA, S.A. A05116967, presenta una deficiencia, dado que no incorpora documentación que permita acreditar la solvencia técnica o profesional en los términos que exige la cláusula novena, apartado b), del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

A la vista de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula decimocuarta, apartado 2, del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato, la Mesa de contratación, por acuerdo unánime, considerando el defecto de la oferta subsanable, aprueba la concesión de un plazo de tres días hábiles para presentar la documentación requerida: documentación que permita acreditar la solvencia técnica o profesional en los términos que exige la cláusula novena, apartado b), del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

1.2.- APERTURA EN ACTO PÚBLICO, SI PROCEDE, DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA), DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS.

Hasta que se resuelva el incidente de subsanación, no procede la apertura de los sobres con las proposiciones económicas y documentación técnica.

La Presidencia, concluido el acto, y no siendo formulados por los asistentes ningún tipo de reserva u observación, levanta la sesión a las once y media del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,